



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 68001-40-03-006-2021-00263-00**

Al Despacho de la señora Juez, informado que el apoderado de la parte demandante solicita requerimiento a EPS a la que se encuentra afiliada la demandada. Para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, junio 15 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud incoada la parte demandante de oficiar a la **NUEVA EPS**, a fin de que informe la dirección de residencia y domicilio laboral de la demandada **LIZETH TATIANA SANCHEZ GIL** identificada con CC. 1.098.706.495, a fin de hacer efectiva la notificación de la demandada.

Por lo cual se dispone por parte de este Despacho elaborar la comunicación a la entidad en mención para que suministre los datos requeridos, conforme el artículo 42 del C.G.P., dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación. Líbrense las comunicaciones por secretaria y el envío de las mismas corre por cuenta de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 096 del 17 de junio de 2021.

KAM